

CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	250,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	3.000,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		113.113,90

Asimismo se aprobaron las Bases de Ejecución del presupuesto y la plantilla de personal que se relaciona a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL

	Nº de Plazas	Grupo
Personal Funcionario		
1.- Escala de Habilitación Nacional		
1.1.- Secretario-Interventor (A tiempo parcial)	1	A
2.- Escala de Administración General		
2.3.- Subescala Administrativo (A tiempo parcial)	1	D
Personal Laboral Temporal		
- Asistente Social	1	
- Trabajador Social	1	
- Educador Social	1	

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del citado artículo, podrán interponer contra el presupuesto definitivamente aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Colindres, 10 de octubre de 2005.-El alcalde-presidente, José Angel Hierro Rebollar.

05/12933

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número P-9/05

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-9/05. Nombre y apellidos: Don Alexandr Loboda. Domicilio: Calle Carlos III, 6-5º izq. Santander (Cantabria). Denunciante: Seprona de la Guardia Civil de Reinosa (Cantabria). Motivo del expediente: Dedicarse al ejercicio de la pesca con arte diferente de la caña, a las 9:45 horas del día 25 de marzo de 2005, en el Pantano del Ebro, localidad de Orzales, término municipal de Campoo de Yuso. Los hechos descritos pueden constituir una infracción leve según lo dispuesto en el artículo 54.19 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales, modificada y adaptada por Ley de Cantabria 8/97, de 30 de diciembre; a sancionar con multa de 30,05 euros a 270,46 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un plazo de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, y formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 28 de septiembre de 2005.-La subdirectora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, María Eugenia Calvo Rodríguez.

05/12682

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de resolución de expediente de denuncia número PQ 160/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número expediente: PQ 160/04. Nombre y apellidos: Don Eduardo José Revert Posada. Domicilio: Calle Castilla, 81-7ºA, 39002 de Santander. DNI: 72.048.544-D. Denunciante: Guardia Civil de Santander. Motivo del expediente: estacionar, el día 4 de diciembre de 2004, en zona prohibida y convenientemente señalada, en el vial de acceso al aparcamiento inferior de la playa de Valdearenas (artículo 4.10 del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Dunas de Liencres), en el ámbito territorial del Parque Natural de las Dunas de Liencres, declarado mediante decreto 101/1986, de 9 de diciembre. Los hechos descritos constituyen una infracción al artículo 38.2, de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Importe de la multa: 60,10 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, calle Rodríguez, 5, Santander, o mediante giro postal a nombre del mismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 28 de septiembre de 2005.-la subdirectora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, María Eugenia Calvo Rodríguez.

05/12683

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, sita en la calle Hernán Cortés, número 9, 4.º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: Peña Herrera, Fidel.

–NIF: 13763090M.

–Nº Liquidación: 0472000616142.

–Apellidos y nombre o razón social: Salceda Gómez María Fe.

–NIF: 72124133C.

–Nº Liquidación: 0472000618531 y 0472000618553.

Santander, 29 de septiembre de 2005.–El director general de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, Salvador Blanco García.

05/12628

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de iniciación de procedimientos sancionadores, expedientes números S(PF) 68/05 y S(PF) 69/05.

Se hace saber a don Roberto Salas Sánchez, con DNI número 50.962.690 A, cuyo último domicilio conocido es calle Alfredo Castro Camba, número 6 bajo, 28053 Madrid, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 14 de septiembre de 2005 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador acumulado, expedientes S(PF) 68/05 y S(PF) 69/05, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Operador de Cercanías.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta-Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 28 de septiembre de 2005.–El director del Área, Benjamín Piña Patón.

05/12672

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas ó entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose inten-

tado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el excelentísimo señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 27 de septiembre de 2005.–El delegado del Gobierno, PD el secretario general (BOC 19/12/03), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F. MULTA
390000144905	300,52	Alonso Bgayano	María Jesús	02227444D	O Porto	16/08/2005
390000111305	300,52	Alvarez Ramos	Felipe	72066615	Santander	08/08/2005
390000146305	390,66	Alvarez Rodriguez	David H.	22749078	Baracaldo	16/08/2005
390000112805	300,52	Amparán Cardín	Enrique José	13762242P	Santander	08/08/2005
390000120005	480,81	Anda Fontellos	David	45670017	Pedrosa de Tobalina	16/08/2005
390000120205	300,52	Aramburu Bustamante	José Antonio	13732497	Tama	16/08/2005
390000139605	390,66	Arroyo San Miguel	José Luis	72060398H	Santander	16/08/2005
390000132205	300,52	Barquín Alonso	Ramón	72037187Z	Santander	16/08/2005
390000146205	300,52	Barquín Tapia	David	72093493	Oviedo	16/08/2005
390000128805	300,52	Bustio Aguilera	Isaac	72096962	Laredo	16/08/2005
390000118205	90	Cabria Díaz	Luis Miguel	72078220S	Santa Cruz de Bezana	16/08/2005
390000111605	480,81	Cagigal Ortiz	Macarena	72058062M	Santander	16/08/2005
390000157405	390,66	Calero Campo	Paulino	27393509A	Fuengirola	10/08/2005
390000138505	601,01	Campo Alonso	Ramón	72022605	Laredo	11/07/2005
390000108905	300,52	Caso Sáiz	José Antonio	72043670	Santander	08/08/2005
390000106605	300,52	Coso Abril	Rubén	72067123G	Santander	08/08/2005
390000124005	300,52	Cuevas Fernández	Julían	72128335	Cartes	16/08/2005
390000162005	480,81	Durán Camina	Javier	45676002	Santurce	02/08/2005
390000118005	390,66	Eguía San Sebastián	José	72057050	Santander	08/08/2005
390000149605	300,52	Fernández Cayón	Iván	72142360	Torrelavega	16/08/2005
390000123705	390,66	Fernández Herrera	Rubén	45677876Z	Sestao	08/08/2005
390000104505	480,81	Fernández Toca	Marcos	72057193	Santander	08/08/2005
390000159805	480,81	Fernández Valle	Alvaro José	72132527L	Torrelavega	02/08/2005
390000129605	480,81	Franco Ruiz	Angel	72051359	Santander	16/08/2005
390000145605	300,52	García García	Fco. Javier	46846462	Móstoles	18/07/2005
390000104605	480,81	García Mazorra	Francisco	72082456	Santander	08/08/2005
390000112005	300,52	García Panadero	Aitor	46864476K	Ricorvo	08/08/2005
390000128305	300,52	Gil Fernández	Alejandro	72052641	El Astillero	16/08/2005
390000122505	300,52	Gómez Sierra	Iván	13930736	Mogro	16/08/2005
390000145905	300,52	González Carriedo	Rubén	72076635V	Santander	16/08/2005
390000109805	300,52	González Fernández	José Carlos	13920289	Torrelavega	08/08/2005
390000132405	300,52	González Fernández	Juan Carlos	13767254Y	Santander	16/08/2005
390000070705	300,52	Guardia Correa	Francisco	37949289X	Montcada	07/07/2005
390000124505	300,52	Gutierrez Jorin	Esteban	13747658	Castro Urdiales	16/08/2005
390000131405	390,66	Hernández Hernández	Jonatan	72073909	Santander	16/08/2005
390000126105	300,52	Herrera Peral	José Antonio	08109132	Baracaldo	16/08/2005
390000152905	300,52	Horna Seco	Ricardo	20209927	Vioño de Piélagos	16/08/2005
390000137005	300,52	Iglesias Jiménez	Santiago	7205382Z	Santander	16/08/2005
390000104305	300,52	Jiménez Jiménez	Juan	72042427	Santander	08/08/2005
390000095405	300,52	Jiménez Víaña	Aurelio Justo	05344014X	Santander	08/08/2005
390000111705	390,66	Juarez Colina	José Antonio	13828531F	Torrelavega	08/08/2005
390000124805	601,01	Laghdin Cuesta	Karim	72044450	Santander	08/08/2005
390000107205	300,52	Laguna Cayo	Luis	13780843	Santander	08/08/2005
390000117505	480,81	Lavin Azpiazu	Domingo Miguel	13769917B	Santander	08/08/2005
390000118505	390,66	Lavin Balaguer	Juan	72069949	Santander	08/08/2005
390000120105	390,66	López Magariño	Jessica	45816465	Pedrosa de Tobalina	16/08/2005
390000131905	480,81	López Mantecón	Gregorio	13940371	Torrelavega	16/08/2005
390000133405	480,81	López Seco	Jesús Isidoro	13766138V	Torrelavega	16/08/2005
390000117605	300,52	Llano Pobo	Silvia	72021842V	Santander	16/08/2005
390000132905	300,52	Maeso Carreño	Eneko	78913399P	Bilbao	03/08/2005
390000118605	300,52	Maroto Menocal	Juan Carlos	72140578	Torrelavega	08/08/2005
390000126605	300,52	Martín Rodríguez	Rubén	16077219N	Leioa	10/08/2005
390000111805	480,81	Martínez Crespo	Carlos Luis	72129764	Suances	08/08/2005
390000126005	300,52	Martínez Valle	Roberto	13752058	Santander	16/08/2005
390000103105	300,52	Mendieta Sáinz	Ramiro	72085175R	Santander	08/08/2005
390000123505	480,81	Munárriz López	Jesús	13981681	Torrelavega	16/08/2005
390000115505	300,52	Ocon Padron	Maria José	45551167	Santander	08/08/2005
390000113605	601,01	Olmos Pérez	Pedro Antonio	14263652H	Bilbao	08/08/2005
390000130005	300,52	Palencia Serna	Pedro Jesús	20191861	El Astillero	16/08/2005
390000141205	300,52	Pereira Rodriguez	Cristóbal	42826660Q	Santander	16/08/2005
390000117105	390,66	Prieto Arriarán	Rubén	72035457	Santander	16/08/2005
390000119205	901,53	Puente Castillo	Juan Ignacio	13765353	Colindres	16/08/2005
390000113005	300,52	Quintana Moreno	José Angel	72094626	Laredo	16/08/2005
390000105405	300,52	Real Martínez	Eduardo	72078379	Santander	08/08/2005
390000113705	480,81	Reula Sariego	David	16070391S	Erandio	16/08/2005
390000117705	300,52	Rojas Ducer	Jorge E.	X3122088E	Santander	16/08/2005
390000125305	601,01	Rozas Gáratea	Aitor	30689536	Muskiz	16/08/2005
390000161105	150,26	Rubio Vitoria	José Manuel	78944528	Bilbao	08/08/2005
390000136205	300,52	Ruiz Mier	Jesús	20204565P	Santander	16/08/2005
390000118105	300,52	Ruiz Toca	Jonathan	72068881Z	Santander	16/08/2005
390000115805	300,52	Sáez Celiada	Tomás	13776171E	Santander	16/08/2005
390000145405	300,52	Sáez Llama	Xavier	72063303	Colindres	16/08/2005
390000121405	390,66	Secane Izaguirre	Sebastián	78902076R	Balmaseda	16/08/2005
390000145705	300,52	Sierra García	José Angel	72061981	Santander	16/08/2005
390000136805	480,81	Terron Román	Manuel	75756348Y	Castro Urdiales	16/08/2005
390000141305	300,52	Trueba Aja	Rafael	13727843	Santander	16/08/2005
390000124305	300,52	Trueba Ezquerria	José Ramón	20210633	Santander	16/08/2005
390000113505	390,66	Urquijo González	Aimar	45664896Y	Galdacano	08/08/2005
390000120905	480,81	Valero Presmanes	Victor Manuel	72066137F	Santander	16/08/2005

05/12676